

**RESOLUCIÓN N°****0346****FECHA:****08 MAY 2013****VISTO:**

El Expediente OE N° 8742-M-2012, y la Disposición N° 04/2013 de la Subsecretaría de Obras Públicas; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disposición nombrada en el Visto se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para la contratación de la obra: "**CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA, BADÉN Y CORDÓN CUNETA EN DÁRSENAS PARA ESTACIONAMIENTO VEHICULAR**", con un Presupuesto Oficial de \$ 996.897,17, y con un plazo de ejecución de obra de 90 días corridos;

Que en consecuencia y con el fin de concretar la Contratación, se procedió a cursar invitaciones a tres (3) Firmas del ramo, encontrándose agregadas las copias de las que fueron recepcionadas;

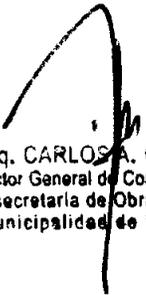
Que se encuentra agregada el Acta de Apertura de Sobres donde consta que se presentó la totalidad de las empresas invitadas;

Que de las ofertas recepcionadas, la de menor precio resultó la correspondiente a la empresa **SERVIPET S.A.** que lo hizo por la suma de \$ 1.125.986,20, remitiéndose la documentación a la Dirección de Cómputos y Presupuesto;

Que, la Dirección de Cómputo y Presupuestos adjunta el cálculo verificado de la empresa **SERVIPET S.A.**, del cual no se desprende diferencia monetaria alguna y que la misma resulta un 12.95% por sobre el Presupuesto Oficial;

Que la Dirección General de Programación –Subsecretaría de Obras Públicas- informa que la obra se encuentra prevista en el Plan de Obras Prorrogado ejercicio 2013 y realiza una adecuación presupuestaria para dotar a la misma de suficiente crédito;

Que por Resolución N° 0252/13 de la Secretaría de Obras Públicas, se procede a la adecuación del Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto prorrogado para el Ejercicio 2013, incrementando el crédito de la obra en \$ 126.000,00;



Arq. CARLOS A. COLLAR
Director General de Contrataciones
Subsecretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén



Que la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria – Dirección General de Administración Financiera- procede a cargar la transacción preventiva N° 3608, por la suma de \$ 1.125.986,20, aclarando que la presente obra será financiada con recursos del Fondo de Obras Productivas;

Que la Dirección de Auditoría Contable, de Contrataciones y Deuda Pública mediante informe N° 88/DACCyDP/13, interviene formulando algunas observaciones para conocimiento de la Subsecretaría de Obras Públicas agregándose a continuación la documentación solicitada;

Que corresponde el dictado de la norma legal respectiva, adjudicando la obra **“CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA, BADÉN Y CORDÓN CUNETA EN DÁRSENAS PARA ESTACIONAMIENTO VEHICULAR”**, a favor de la empresa **SERVIPET S.A.**;

Por ello:

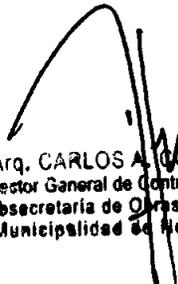
**EL SEÑOR SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
RESUELVE**

Artículo 1º) ADJUDICAR la Contratación Directa OE N° 01/2013, para la ----- ejecución de la obra: **“CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA, BADÉN Y CORDÓN CUNETA EN DÁRSENAS PARA ESTACIONAMIENTO VEHICULAR”**, a favor de la empresa **SERVIPET S.A.** en la suma total de **PESOS UN MILLÓN CIENTO VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON VEINTE CENTAVOS (\$ 1.125.986,20)** y un plazo de ejecución de **90 (NOVENTA)** días corridos.-

Artículo 2º) Por Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal, ----- liquídese y páguese el gasto que surja del presente, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 3º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal y ----- oportunamente **ARCHÍVESE**.-

ES COPIA


Arq. CARLOS A. COLLAR
Director General de Contrataciones
Subsecretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén

FDO.: MONZANI

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>1925</u>
Fecha <u>17 / 05 / 2013</u>